

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

67

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES DE BUSTARVEJO, LA CABRERA Y VALDEMANCO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Esta Mancomunidad, en Junta extraordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 2019, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 1/2019 del presupuesto de 2019, en la modalidad de ampliación de créditos mediante transferencia de bajas transferencia de créditos en otras partidas, con el siguiente resumen:

ESTADO DE GASTOS

AMPLIACIÓN EN APLICACIONES DE GASTOS

APLICACIÓN		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS INICIALES	SUPLEMENTO DE CRÉDITO	CRÉDITOS FINALES
PROGR.	ECONÓMICA				
920	221	Administración general. Suministros	5.500	1.000	6.500
TOTAL					6.500

BAJAS O ANULACIONES EN CONCEPTO DE GASTOS

APLICACIÓN		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS INICIALES	BAJAS O ANULACIONES	CRÉDITOS FINALES
PROGR.	ECONÓMICA				
450	600	Admón .Gral Infr. Inversiones	3.000	1.000	2.000
TOTAL BAJAS			3.000	1.000	2.000

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Transcurrido el citado plazo de quince días sin que se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Valdemanco, a 30 de diciembre de 2019.—La presidenta, Déborah Molina Rodríguez.

(03/17/20)

